

## Oferta de Empleo Público

<b>Sociedad</b>	FEVAL – Gestión de Servicios, S.L.U.
<b>Área</b>	Servicios TIC. Proyecto CDTIC
<b>Denominación del Puesto</b>	Dinamizador CDTIC. Técnico IoT
<b>Nº de Plazas ofertadas</b>	<b>2</b>

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

<b>Emplazamiento del Puesto</b>	Don Benito (Badajoz)
<b>Jornada y Horarios</b>	Jornada completa. Horario según Convenio.
<b>Tipo de Contrato Ofertado</b>	Temporal.
<b>Retribución bruta mensual</b>	Según convenio. 2.032 € brutos/mes (12 mensualidades)
<b>Categoría profesional</b>	Técnico Informático
<b>Grupo Profesional</b>	Grupo B
<b>Fecha de incorporación prevista</b>	01-enero-2022 (Sujeta a finalización del proceso selectivo)
<b>Duración del contrato</b>	Hasta el 31-diciembre-2022

### FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR EN EL PUESTO

- Labores técnicas y de gestión propias del Área de Servicios TIC de FEVAL. Proyecto CDTIC
- Diseño y desarrollo de prototipos/plataformas hardware/software IoT
- Organización de sesiones y ponencias técnicas CDTIC. Seguimiento de resultados.
- Apoyo a la gestión y coordinación de proyecto CDTIC. Convocatorias y propuestas técnicas.
- Elaboración de Informes, monitorización de actividades y justificación.
- Realización de sesiones y acciones formativas sobre Tecnología.
- Seguimiento y participación en Planes de Comunicación.
- Asistencia a eventos tecnológicos y empresariales fuera del Centro de Trabajo.

PROCEDIMIENTO	
Tramitación	Portal web de FEVAL. <a href="http://www.feval.com">http://www.feval.com</a>
Tipo de procedimiento	Urgente
Medios	Propios
Publicidad	Portal web de FEVAL. Redes Sociales y otros.
Plazo de Presentación de Candidaturas	Del 17/11/2022 al 26/11/2022
REQUISITOS	
Generales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener cumplidos 18 años de edad.</li> <li>- Ser español o nacional de alguno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o de aquellos Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos previstos en la Ley estatal que regula la materia.</li> <li>- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo.</li> <li>- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme.</li> </ul>
Titulaciones y estudios reglados	Titulación correspondiente al <b>nivel 2 (Grado) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)</b> de Informática, Telemática, Telecomunicaciones, Industriales o enseñanzas científico-técnicas afines que permitan desempeñar las funciones y tareas a realizar en los puestos ofertados .
Experiencia profesional	12 meses en la ejecución de proyectos de TI y/o tareas relacionadas con el puesto ofertado.
Permiso de conducir	B (Coche propio)

### FASE I: FASE DE MÉRITOS VALORABLES. TITULACIONES Y CERTIFICACIONES (40%)

<p><b>Titulaciones y estudios superiores</b> (10 puntos)</p>	<p>Ingeniería (superior)/Master en Informática, Telemática, Telecomunicaciones, Industriales o enseñanzas científico-técnicas afines (nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), o universitaria equivalente en las mismas ramas.</p>
<p><b>Certificación profesional</b> (25 puntos máximos)</p>	<p><b>Certificaciones técnicas oficiales</b> profesionales o de fabricante relacionadas con el puesto de trabajo ofertado/s (5 puntos/certificación). Máximo 25 puntos</p>
<p><b>Idiomas (5 puntos)</b></p>	<p>Inglés homologado (puntuación no acumulable):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- A1 (1 punto)</li> <li>- A2 (3 puntos)</li> <li>- B1 (4 puntos)</li> <li>- B2 o superior (5 puntos)</li> </ul>

### FASE II: FASE DE MÉRITOS VALORABLES. EXPERIENCIA PROFESIONAL (40%)

<p><b>Experiencia profesional</b> (40 puntos máximos) <b>Acreditado mediante certificado de empresa y/o vida laboral S.S.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trabajos en Oficina de Dinamización de la Red de Centros Demostradores de red.es en España. <b>(0,5 puntos/mes)</b>. Máximo 10 puntos</li> <li>- Trabajos adicionales, a los mínimos exigidos, de coordinación y/o ejecución de proyectos de TI amparados y/o financiados en convocatorias FEDER, INTERREG, SUDOE o similar <b>(0,5 puntos/mes)</b>. Máximo 10 puntos</li> <li>- Trabajos de diseño/desarrollo de plataformas Smart de hardware/software en materias relacionadas con el IoT y/o la automatización/robótica o afines <b>(0,5 puntos/mes)</b>. Máximo 10 puntos</li> <li>- Labores de docencia/formación en materias relacionadas con el IoT y/o la automatización/robótica o afines <b>(0,5 puntos/mes)</b>. Máximo 3 puntos</li> <li>- Trabajos con dotes de comunicación y/o con componente comercial <b>(1 puntos/año)</b>. Máximo 4 puntos</li> </ul>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

- Otros trabajos en el área de tecnología en labores de gestión y/o coordinación de equipos de trabajo (**1 puntos/año**). Máximo 3 puntos

### FASE III: FASE DE CONOCIMIENTOS Y ACTITUDES (20%). (20 puntos máximos)

Los candidatos que hayan obtenido las 3 mejores puntuaciones en las Fase I y II continuarán el proceso de valoración, consistente en la realización de una o varias de las siguientes pruebas o ejercicios:

- Examen o prueba teórica, práctica o teórico-práctica.
- Redacción y/o defensa de un proyecto.
- Entrevista personal y/o grupal.
- Otras que así se determine.

La acreditación de todos los criterios, tanto exigidos como valorables en FASE I y II, será realizada documentalmente mediante fotocopias de originales. En primera instancia todos los candidatos deberán realizarlo presencialmente o mediante envío postal certificado al Registro General de FEVAL (REGISTRO GENERAL DE FEVAL. PASEO DE FEVAL s/n 06400 Don Benito (Badajoz)) antes de la finalización de la fecha límite de presentación de candidaturas. La documentación se entregará en sobre cerrado con el indicativo **“OPE DINAMIZADOR CDTIC. TÉCNICO IoT– FEVAL 2022”** que contendrá como mínimo:

- Fotocopia de DNI o Pasaporte
- Fotocopia permiso de conducir clase B
- Declaración responsable de no padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones del puesto de trabajo
- Declaración responsable de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia firme
- Fotocopia de titulación académica
- CV indicando claramente la experiencia profesional mínima exigida
- Fotocopia de titulaciones, certificaciones profesionales e idiomas

- Vida laboral y/o certificados de empresas

**\*\*Nota: Si ha trabajado para FEVAL en actividades relacionadas o valorables en esta OPE, no es necesario aportar certificaciones de empresas/contratos laborales referidos a FEVAL, es suficiente con la vida laboral. Si deberá aportar certificaciones/contratos de otras empresas si las hubiese\*\***

En caso de enviarla por correo certificado es necesario, además, enviar por e-mail a la dirección de correo electrónico [informatica@feval.com](mailto:informatica@feval.com) una copia del resguardo de dicho envío antes de la fecha de finalización de presentación de candidaturas.

Los 3 candidatos que superen las dos primeras fases con mejores puntuaciones serán llamados para la realización de las pruebas de conocimientos y actitudes que así se determinen (FASE III). Estos candidatos deberán aportar, en la fecha en que sean citados para la última Fase, la documentación presentada en las fases de requisitos, titulaciones y experiencia, mediante originales o fotocopias compulsadas.

**La no veracidad comprobada de la información suministrada supondrá la expulsión del candidato del proceso selectivo y su inhabilitación para posteriores procesos selectivos en el grupo de empresas de FEVAL.**